

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
05 julio de 2021

GG-372-2021

Señores:
SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.
Ciudad.

Distinguidos señores:

En virtud del proceso de **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0025**, correspondiente a la **EDENORTE-DAF-CM-2021-0025 ADQUISICIÓN DE AZÚCAR CREMA, PRIMERA CONVOCATORIA**, mediante la presente tenemos a bien comunicarles que su oferta fue declarada **ADJUDICATARIA**, por un monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$162,400.00)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:


SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.										
Código	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario (sin ITBIS) RD\$	Precio unitario (con ITBIS) RD\$	Monto total (con ITBIS) RD\$	Cantidad 1ra. Entrega	Tiempo 1ra. Entrega	Cantidad 2da. Entrega	Tiempo 2da. Entrega
5000010	AZÚCAR CREMA	LB	5000	28.00	32.48	162,400.00	2500	15 días calendarios luego de la notificación de adjudicación	2500	90 días calendarios luego de la notificación de adjudicación
TOTAL						162,400.00				

En ese sentido, **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, les estará convocando en los próximos días, con el propósito de conciliar y ultimar los aspectos esenciales vinculados al cierre de la contratación.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso, y al mismo tiempo estimularles a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevaremos a cabo para la prestación de servicios compatibles con su objeto social.

Saludan atentamente a ustedes,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.


Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General